Elecciones en Brasil y Estados Unidos: un análisis práctico y comparativo (2022-2024)

Marcelo Antonio Lopes

Marcelo Antonio Lopes, brasileño, formó parte de la misión de observación electoral de las elecciones de Estados Unidos de 2024, en el condado de Miami-Dade, por Transparencia Electoral.

Resumen: El artículo analiza comparativamente las elecciones presidenciales en Brasil, en 2022, y en Estados Unidos, en 2024, destacando las diferencias técnicas y prácticas de ambos sistemas electorales. En Brasil, el proceso está centralizado por el Tribunal Electoral, que utiliza máquinas de votación electrónica y adopta el voto obligatorio, garantizando seguridad y uniformidad. En Estados Unidos, las elecciones son descentralizadas, con autonomía estatal, votación opcional y métodos variados de participación, como por adelantado y por correo. El análisis concluye que, a pesar de las diferencias estructurales, ambos modelos presentan lecciones que pueden adaptarse para mejorar las democracias y consolidar procesos electorales inclusivos y eficientes.

Palabras clave: 1. Elecciones comparadas; 2. Justicia Electoral; 3. Votar; 4. Brasil; 5. Estados Unidos

I. INTRODUCCIÓN.

El 30 de octubre de 2022, más de cien millones de brasileños acudieron a los centros de votación para votar en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, marcada por un escenario polarizado y disputado entre los dos candidatos más votados en la primera vuelta.

Asimismo, el 5 de noviembre de 2024 marcó el final de las elecciones presidenciales norteamericanas, ya que varios electores pudieron ejercer su derecho a través del voto anticipado y por correo, en una disputa polarizada que -a lo largo de su relevancia en el escenario mundial- fue noticia en los principales medios de comunicación del mundo.

Sin embargo, aunque el sistema presidencial tiene varias singularidades que son similares entre los países que adoptan tal régimen, está claro que las elecciones brasileñas y estadounidenses son sustancialmente diferentes, tanto en aspectos técnicos como prácticos.

Ambos países adoptan el principio republicano, en el que se basa esta forma de gobierno. En Brasil, el titular del Poder Ejecutivo y los miembros del Legislativo cumplen un mandato popular, siendo elegidos directamente por los ciudadanos en elecciones directas, generales y periódicas[1]. Esto se diferencia de EE.UU., ya que la votación para presidente es indirecta e incluso se puede votar para el Poder Judicial.

De esto, tenemos de un lado a Brasil, que desde su redemocratización, marcada por la promulgación de la Constitución Federal de la República de 1988, ha celebrado elecciones periódicas para los miembros del Poder Ejecutivo y Legislativo. Asimismo, Estados Unidos, desde su famosa Constitución de 1787, consolidó la unificación de los estados, garantizando elecciones periódicas y cuatrienales.

Resulta que, como ya se señaló, Estados Unidos tiene una organización entre los "estados de la unión" diferente a la organización en Brasil y esto se convierte en una de las principales razones para comprender la diferencia sustancial entre los aspectos técnicos y prácticos de elecciones.

En la realidad brasileña, existe el Tribunal Electoral, órgano de jurisdicción especializada que forma parte del Poder Judicial, y que tiene competencia para organizar el proceso electoral, realizando el registro electoral, la votación, el recuento de votos, la diplomacia de los elegidos, por ejemplo.[2]

En Estados Unidos, cada estado tiene autonomía para organizar elecciones, definir el registro, el conteo, cómo votar y varios factores más –como verás a continuación– que forman parte de la realidad norteamericana.

No es necesario señalar, y no es eso lo que pretende este artículo, qué organización electoral es mejor y/o más eficiente. Se entiende que cada nación tiene sus singularidades, sus tradiciones y sus formas de organizar/gestionar elecciones.

Sin embargo, el estudio comparativo entre las elecciones de países relevantes en el escenario global –en este caso, Brasil y Estados Unidos– es necesario para mejorar las técnicas y asegurar que los aspectos democráticos prevalezcan y puedan, en consecuencia, evolucionar entre las naciones.

II. BREVE ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS PRÁCTICOS DE LAS ELECCIONES DE 2022 EN BRASIL.

Inicialmente, antes de pasar a consideraciones sobre las elecciones estadounidenses de 2024, es fundamental comprender la delimitación brasileña del sistema electoral, así como su organización práctica de la elección, que es una de las más reconocidas del mundo.

El proceso electoral en Brasil está organizado por el Tribunal Electoral, a nivel municipal, estatal y federal. A nivel federal, como máximo órgano, está el Tribunal Superior Electoral (TSE), con sede en Brasilia. En cada estado federal y en el Distrito Federal existe un Tribunal Electoral Regional (TRE), así como jueces y juntas electorales.

En Brasil hay un punto central que ya muestra una oposición a Estados Unidos. El Tribunal Electoral, como parte del Poder Judicial, organiza, supervisa y lleva a cabo las elecciones, regulando el proceso electoral.

Es decir, el Tribunal Electoral participa en las etapas de votación, totalización y difusión de resultados, así como en las etapas de registro electoral, rendición de cuentas, registros de candidatos y jurisdiccionales.

Para José Jairo Gomes[3], El Tribunal Electoral constituye un órgano crucial para la organización de todas las demandas electorales y su organización tal como está garantiza la imparcialidad del sistema.a:

> "A diferencia de los demás órganos que integran el Poder Judicial, el Tribunal Electoral no cuenta con un cuerpo de jueces propio e independiente. En él actúan magistrados de diferentes tribunales, a saber: Tribunal Supremo Federal, Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Común del Estado, Tribunal Común Federal y Colegio de Abogados de Brasil. Esta es una manifestación importante del principio cooperativo en el federalismo brasileño, dado que otros órganos ponen a sus miembros a disposición para garantizar el funcionamiento regular de la Justicia Electoral. Por otra parte, la investidura de sus miembros es siempre temporal, válida por un período mínimo de 2 años, renovable en el período posterior (CF, art. 121, § 2°). Estos son factores importantes que contribuyen a la deseada imparcialidad de esta institución."

Además de la excepcional capacidad de la institución para gestionar con grandeza las elecciones, lo más destacado de las elecciones, obviamente, son las urnas electrónicas y la seguridad del proceso electoral que Brasil tiene a su disposición.

La urna electrónica, al ser un ejemplo de accesibilidad, garantiza el secreto de los votos, además de poder brindar seguridad al sistema electoral que comprende a más de 120 millones de electores. Es decir, el Tribunal Electoral utiliza lo más moderno en materia de seguridad de la información para garantizar la integridad, autenticidad y, cuando sea necesario, secreto[4].

En la práctica, los electores brasileños acuden a centros de votación previamente designados, allí son identificados mediante un sistema biométrico y votan directamente en la urna electrónica, dentro de una cabina de votación.

En el caso de las elecciones presidenciales de 2022, los electores votaron por cargos a nivel estatal y federal. Es decir, debían elegir entre los cargos de: diputado estatal; Diputado Federal; Gobernador; Senador; y, Vicepresidente de la República y Presidente de la República.

Así, parece que en Brasil el sistema está configurado para brindar seguridad al proceso electoral. Si bien el voto es obligatorio, toda la organización tiende a facilitar el voto de todos, además de garantizar que todos tengan la posibilidad de ejercer su derecho constitucional.

III. ANÁLISIS DE LAS ELECCIONES NORTEAMERICANAS DE 2024 A LA LUZ DEL ESTADO DE LA FLORIDA.

Como se explicó anteriormente, el 5 de octubre de 2024 marcó el final de las elecciones presidenciales estadounidenses. En Estados Unidos la votación es indirecta, ya que los votantes votan por los delegados de sus estados correspondientes a cada partido.

Así, el colegio electoral estadounidense está compuesto por 538 delegados, siendo el número de delegados proporcional al tamaño de la población de

1 GOMES, José Jairo. Direito Eleitoral / José Jairo Gomes. – 20. Ed., rev., atual. E reform. – Barueri (SP): Atlas, 2024. Pg. 55.
2 TRIBUNAL SUPERIOR ELEITORAL. Justiça Eleitoral: composição, competências e funções. Revista Eletrônica da Escola Judiciária Eleitoral, n. 1, ano 4. Disponível em: https://www.tse.jus.br/institucional/escola-judiciaria-eleitoral/publicacoes/revistas-da-eje/artigos/revista-eletronica-eje-n.-1-ano-4/justica-eleitoral-composicao-competencias-e-funcoes. Acesso em: 9 dez. 2024.
3 GOMES, José Jairo. Direito Eleitoral / José Jairo Gomes. – 20. Ed., rev., atual. E reform. – Barueri (SP): Atlas, 2024. Pg. 73.
4 TRIBUNAL SUPERIOR ELEITORAL. Por que a urna eletrônica é segura. Revista Eletrônica da Escola Judiciária Eleitoral, n. 6, ano 4. Disponível em: https://www.tse.jus.br/institucional/escola-judiciaria-eleitoral/publicacoes/revistas-da-eje/artigos/revista-eletronica-eje-n.-6-ano-4/por-que-a-urna-eletronica-e-segura. Acesso em: 9 dez. 2024.

cada estado –definiendo también el número de representantes del Poder Legislativo–.

California, por ejemplo, el estado con mayor población de la nación americana, cuenta con un total de 54 delegados. Y, en la mayoría de los estados, excepto Maine y Nebraska, prevalece el sistema de "el ganador se lleva todo", es decir, el ganador en el estado se lleva todos los delegados.

Por tanto, llama la atención que el sistema ofrece posibilidades –como ya ha ocurrido en la historia– de que resulte elegido el candidato con menos votos, si ha ganado la disputa en los estados con mayor número de delegados (o más poblados).

Un ejemplo de ello son las elecciones de 2000, donde, entre otros factores notables, el Partido Republicano, liderado por George W. Bush, ganó las elecciones a pesar de que su oponente demócrata Al Gore fue más expresivo en el número de votos.

De esto se desprende que existe un número mágico para que los partidos elijan al presidente: 270 delegados. Sin embargo, la cuestión del voto indirecto no es el único factor importante de diferencia. A diferencia de la organización electoral brasileña, en Estados Unidos es posible que la votación se realice de diferentes formas, dependiendo de la decisión de cada estado. Es decir, en Brasil, el día previsto para las elecciones, todos los electores -obligatoriamente- deben acudir al centro de votación designado, para emitir su voto, frente a una urna electrónica, ya que la votación está organizada y diseñada para ser algo unificada en todo el territorio.

En Estados Unidos, no. Allí, inicialmente, el voto no es obligatorio, quedando a disposición de cada elector, que cumpla con los requisitos permitidos por los estados para votar.

En la ciudad de Doral, ubicada en Florida, en el condado de Miami-Dade, el voto no es obligatorio, y en las elecciones de 2024 los electores habilitados pudieron elegir entre votar: Por adelantado; por correo; o en persona el 5 de noviembre.

Conocido como "Voto Anticipado", en Estados Unidos es posible votar en los días previos al día de las elecciones programado. En este caso, los electores elegibles podrían acudir a cualquiera de los departamentos de votación para emitir su voto. Y, específicamente en la ciudad de Doral, se pudo consultar el tiempo de espera en cada uno de los lugares de votación en un sitio web de votación, precisamente para facilitar e incentivar la votación.

El voto por correo también fue una alternativa para los votantes del condado de Miami-Dade. Para hacer tal elección, era necesario que el elector solicitará su voto con antelación, registrándose en la organización electoral local, y la papeleta podría ser entregada antes del día oficial de las elecciones (5 de noviembre).

En la realidad brasileña, está claro que este método de votación implica temor y miedo a que pueda ocurrir fraude. Sin embargo, especialmente en el condado de Miami-Dade, se constata que existe una gran aceptación por parte de los electores, principalmente por la garantía de seguridad que se prevé, dado que se requiere la firma del elector en la boleta –junto con otros datos–. Y, en caso de dudas, la organización electoral puede contactar directamente con el elector que votó por correo. Así, en el presente caso, los electores recibieron la boleta por correo, la llenaron con su intención de voto y la entregaron personalmente en los centros de votación.

Al igual que en Brasil, los electores podían acudir al centro de votación designado -muy similar a Brasil- para votar, entregando su respectivo documento. Actualmente, muchos estadounidenses entienden que el 5 de noviembre es un día cívico, ya que la votación se puede realizar de otras formas.

Estas características demuestran que el sistema americano, si bien no tiene voto obligatorio, crea mecanismos, en cada uno de sus estados, para incentivar el voto, adaptándose a la realidad de sus electores.

Hasta tal punto que en la democracia estadounidense los electores no sólo votan por los representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo (véase Brasil). En el condado de Miami-Dade, el foco de la ciudad de Doral, los votantes pudieron votar sobre 50 temas. El elevado número de puntos en las papeletas correspondió a la elección de presidente y vicepresidente, representante de distrito, jefe del departamento de policía, supervisor electoral y varios otros cargos.

Además, los votantes de Florida pudieron decidir sobre importantes cuestiones de política pública. Dos votos, ambos sobre enmiendas constitucionales del estado de Florida. El primero sobre el uso recreativo de la marihuana para adultos y el segundo sobre el derecho al aborto.

La legislación de Florida establece que para que se produzca una enmienda constitucional, el 60% de los votantes deben decir "sí" a la enmienda. En este caso, las enmiendas no tuvieron éxito, sin embargo la forma de llevar las cuestiones de política pública a la misma boleta presidencial, por ejemplo, llama la atención sobre la diferencia con la realidad brasileña.

En cuanto a la práctica de votar, en el condado de Miami-Dade, los electores llenan una boleta, marcan cada una de sus opciones, y luego de llenarla -que puede ser parcial o completa- la boleta pasa por un escaneo óptico, que es realizado por suma de los votos de cada uno de los centros de votación.

Se entiende, por tanto, que las elecciones presidenciales norteamericanas de 2024, especialmente en el condado de Miami-Dade, en Florida, combinaron la tradición, la garantía del día cívico, la marca en la papeleta que pasa de generación en generación, con la modernidad -como, por ejemplo, la óptica-. escaneo – que corresponde a la práctica de la tecnología para la seguridad de la votación y el escrutinio, así como nuevas alternativas para garantizar el voto (postal y anticipado).

IV. CONSIDERACIONES FINALES

A partir del análisis presentado, se puede concluir que las elecciones en Brasil y Estados Unidos, a pesar de ser ambas manifestaciones democráticas fundamentales, reflejan las especificidades culturales, históricas y estructurales de cada país. Brasil, con su Tribunal Electoral centralizado, la adopción de urnas electrónicas y el voto obligatorio, se destaca por la búsqueda de un sistema uniforme y seguro que priorice la accesibilidad y la rapidez en la determinación de los resultados. La presencia de un organismo dedicado exclusivamente al proceso electoral es un diferenciador que brinda mayor organización y confiabilidad al sistema.

Por otro lado, las elecciones en Estados Unidos, marcadas por la descentralización y la autonomía estatal, enfatizan la flexibilidad y la adaptación a las peculiaridades locales. La posibilidad de múltiples formas de votación (en persona, por adelantado y por correo) ilustra un esfuerzo por ampliar el acceso de los ciudadanos al voto, aunque esto trae desafíos adicionales relacionados con la seguridad y la uniformidad.

Ambos sistemas tienen fortalezas que reflejan sus tradiciones democráticas y los objetivos de sus respectivos gobiernos. El modelo brasileño, con su estructura centralizada, demuestra eficacia en la estandarización y control del proceso electoral. El modelo estadounidense, con su diversidad de métodos y su enfoque en el federalismo, resalta la importancia de la flexibilidad en un país con una fuerte autonomía estatal.

El estudio comparativo realizado permite identificar buenas prácticas que pueden ser analizadas y, eventualmente, adaptadas para mejorar los sistemas electorales de ambos países. En el caso brasileño, se podría explorar la inclusión de nuevas formas de voto, como el voto anticipado o por correo, dado que hay un aumento creciente de abstenciones en las votaciones, pero siempre con el foco en garantizar la seguridad del proceso. Para Estados Unidos, la experiencia brasileña con la máquina de votación electrónica y el sistema biométrico representa un ejemplo de cómo la tecnología puede integrarse en el proceso electoral para aumentar la confiabilidad y la eficiencia.

Finalmente, se refuerza la importancia de continuar promoviendo el diálogo internacional y el intercambio de experiencias sobre procesos electorales. Dicho análisis contribuye no sólo al fortalecimiento de las democracias antes mencionadas, sino también al avance global de la gobernanza democrática y la consolidación de elecciones libres, justas e inclusivas en todo el mundo.

Bibliografía

GOMES, José Jairo. Direito Eleitoral / José Jairo Gomes. – 20. Ed., rev., atual. E reform. – Barueri (SP): Atlas, 2024.

[2] TRIBUNAL SUPERIOR ELEITORAL. Justiça Eleitoral: composição, competências e funções. Revista Eletrônica da Escola Judiciária Eleitoral, n. 1, ano 4. Disponível em: https://www.tse.jus.br/institucional/escola-judiciaria-eleitoral/publicacoes/revistas-da-eje/artigos/revista-eletronica-eje-n.-1-ano-4/justica-eleitoral-composicao-competencias-e-funcoes. Acesso em: 9 dez. 2024.

[3] GOMES, José Jairo. Direito Eleitoral / José Jairo Gomes. – 20. Ed., rev., atual. E reform. – Barueri (SP): Atlas, 2024. Pg. 73.

[4] TRIBUNAL SUPERIOR ELEITORAL**.** Por que a urna eletrônica é segura. *Revista Eletrônica da Escola Judiciária Eleitoral*, n. 6, ano 4. Disponível em: https://www.tse.jus.br/institucional/escola-judiciaria-eleitoral/publicacoes/revistas-da-eje/artigos/revista-eletronica-eje-n.-6-ano-4/por-que-a-urna-eletronica-e-segura. Acesso em: 9 dez. 2024.

FRIZON, Nelson Natalino. A constituição americana e o constitucionalismo moderno. Disponível em: < https://www.univali.br/graduacao/direito-itajai/publicacoes/revista-filosofia-do-direito-e-intersubjetividade/edicoes/Lists/Artigos/Attachments/19/nelson-natalino-frizzon.pdf>. Acesso em: 9 dez. 2024.